

Nº DE ORDEN: DU286-2014

DISTRIBUIDO:09/12/2014

Expte. Nº 219/2014

VENCIMIENTO: 18/12/2014

**DESPACHO DE COMISION**

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -**con quórum legal**-, con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION**, contenido en el Expte.: **Nº 219/2014**, iniciado por el Dip. Víctor Luna, caratulado: "SOLICITA AL P.E.P. QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD INFORME LAS ACCIONES DESPLEGADAS POR LA ADMINISTRACION A PROPOSITO DE LAS DENUNCIAS PUBLICAS EFECTUADAS POR EL SR. INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE RECREO, DR. DANIEL POLTI".-----  
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Recomendar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de RESOLUCION. El texto a sancionar es el siguiente:

**LACAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION**

**ARTICULO 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a que a través de la Secretaría de Seguridad informe:

- a) Si existen en curso actuaciones administrativas tendientes a investigar violaciones de los deberes policiales en la Unidad Regional Nº 2 de la Policía de la Provincia en razón de las denuncias públicas vertidas por el señor intendente del municipio de Recreo, Dr. Daniel Polti, conforme lo previsto por el artículo 47º del Decreto 2444/72;
- b) Indique las acciones desplegadas desde la Secretaría de Seguridad al efecto de determinar la posible comisión de delitos que impliquen responsabilidad penal alguna por parte de los miembros de la Policía Provincial en la Unidad Regional Nº 2 en razón de las denuncias mencionadas en el punto a), y si se otorgó intervención a la Fiscalía competente.

**ARTICULO 2º:** DE FORMA.-

FIRMANTES: DIP. VICTOR LUNA, DIP. STELLA MARIS BUENADER, DIP. MARCELO D. RIVERA, DIP. JORGE SOSA, DIP. SIMON HERNANDEZ, DIP. RUBEN A. HERRERA, DIP. MIGUEL VAZQUEZ SASTRE.-

gv.
e.c.
f.l.

